



Montevideo, 20 de octubre de 2021.

R. de D. N° 360/2021
Acta 1155
EE 2021-67-001-00959

VISTO: la necesidad de complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales aprobado por este Directorio el 18/02/2021 (R. de D. N° 051/2021).

RESULTANDO: **I)** que en un todo de acuerdo con al Art. 2 del acto administrativo, mencionado *ut supra*, se ha continuado con el análisis de las solicitudes que fueron recibidas; **II)** que la solicitud de emisión presentada por la Embajada de la República de Italia para conmemorar el 700° aniversario del fallecimiento de Dante Alighieri conlleva una particular relevancia para el mercado filatélico y por consiguiente, ha sido analizada y aprobada.

CONSIDERANDO: **I)** que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales; **II)** que sin perjuicio de la autorización para la emisión referida en el Plan Filatélico 2021, el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores postales no contemplados en el referido plan general.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar la emisión conmemorativa al “700° Aniversario del fallecimiento de Dante Alighieri”, incorporándolo al Plan Filatélico 2021 que fuera aprobado oportunamente.



- 2) Transcríbese a las Gerencias General, del Área de Recursos y la de Relaciones Públicas y Protocolo y a las Divisiones de Asesoría Jurídica y de Auditoría Interna.
- 3) Pases estos antecedentes a Coordinación Filatelia a sus efectos.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA CORREA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**